

## H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.

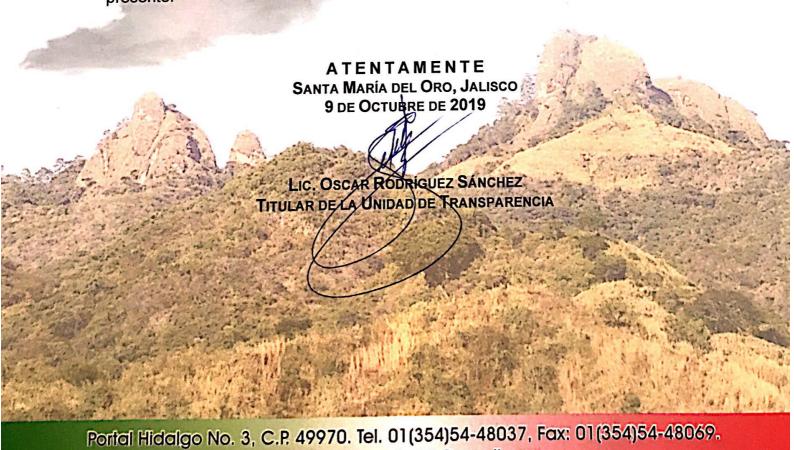


Oficio: 797/2019 Asunto: Constancia de no aplicación

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, MARIA DEL ORO

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el **artículo 15 fracción XXVI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que no se ha implementado Presupuesto Participativo desde su planeación hasta su ejecución por este Ayuntamiento en los últimos tres años.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.



presidenciasmo1821@gmail.com